



**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL CUSCO.**

**UNIDAD EJECUTORA 408 - HOSPITAL DE ESPINAR.
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 003-2016-UE 408-HE-
CSCAS.**

CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES(03) LICENCIADO(A)S EN ENFERMERÍA PARA PROGRAMAS ESTRATÉGICOS, DOS(02) OBSTETRAS PARA PROGRAMAS ESTRATÉGICOS, Y UN(01) ARTESANO PARA SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 408-HOSPITAL DE ESPINAR, PARA REALIZAR LABORES DE CARÁCTER TEMPORAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS.

I. GENERALIDADES.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

ENTIDAD QUE CONVOCA: DIRECCIÓN:	UNIDAD EJECUTORA N° 408 HOSPITAL DE ESPINAR. Calle Domingo Huarca Cruz S/N. Barrio Túpac Amaru. Espinar. Cusco.
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO:	Unidad de Gestión y Desarrollo de Potencial Humano.
ÁREA USUARIA:	Servicio de Enfermería. Servicio de Obstetricia. Servicios Generales.
PUESTOS:	3 Licenciados en enfermería para Programas Estratégicos. 2 Obstetras para Programas Estratégicos. 1 Artesano para Servicios Generales.

II. BASE LEGAL:

- * Constitución Política del Perú.
- * Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- * Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- * Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, y otorga derechos laborales.
- * Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- * Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público.
- * Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- * Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- * D. Leg. N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- * D. S. N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del D. Leg. 1057, y su modificatoria aprobada por D.S. N° 065-2011-PCM.
- * D. S. N° 350-2015-EF, Nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



III. PUESTOS A OFERTAR Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La presente Base norma el Procedimiento a seguir para la contratación de:

a) Profesional Licenciado(a) en Enfermería:

MODALIDAD: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO.

PERIODO DE CONTRATACION: DEL 08 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2016.

ITEM	CANT.	DENOMINACIÓN DEL CARGO.	REMUNERACIÓN MENSUAL.
1	03	LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA.	S/. 2 100,00.

b) Profesional Obstetra:

MODALIDAD: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS.

PERIODO DE CONTRATACION: DEL 08 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

ITEM	CANT.	DENOMINACIÓN DEL CARGO.	REMUNERACIÓN MENSUAL.
2	02	OBSTETRAS.	S/. 2 100,00.

c) Artesano:

MODALIDAD: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS.

PERIODO DE CONTRATACION: DEL 08 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

ITEM	CANT.	DENOMINACIÓN DEL CARGO.	REMUNERACIÓN MENSUAL.
3	01	ARTESANO.	S/. 1 000,00.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Podrán participar en el Procedimiento toda persona natural a condición que cumplan con los requisitos mínimos y perfil:

* **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA;** (Deseable: adicional estudios universitarios relacionados a la especialidad).

-Experiencia laboral: 01 año de ejercicio profesional:

-Buena actitud hacia la autoridad.

-Predisposición al trabajo en equipo.

-Actitud proactiva.

-Trato respetuoso al paciente y personal con quienes interactúa.

*Constancia de colegiatura.

*Resolución de SERUMS.

*Habilitación profesional vigente.



*Documento Nacional de Identidad **con holograma de última votación.**

***TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRA;** (Deseable: adicional estudios universitarios relacionados a la especialidad).

-Experiencia laboral: 01 año de ejercicio profesional:

-Buena actitud hacia la autoridad.

-Predisposición al trabajo en equipo.

-Actitud proactiva.

-Trato respetuoso al paciente y personal con quienes interactúa.

*Constancia de colegiatura.

*Resolución de SERUMS.

*Habilitación profesional vigente.

*Documento Nacional de Identidad **con holograma de última votación.**

***ARTESANO: ESTUDIOS DE SECUNDARIA COMPLETA;** (Deseable: adicional otros estudios).

-Experiencia laboral: 01 año en el área solicitada o afines al cargo:

-Buena actitud hacia la autoridad.

-Predisposición al trabajo en equipo.

-Actitud proactiva.

-Trato respetuoso al paciente y personal con quienes interactúa.

*Certificados de secundaria completa fedateado.

*Documento Nacional de Identidad **con holograma de última votación.**

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

A. LICENCIADA (O) EN ENFERMERIA. Principales funciones a desarrollar:

-Conocimiento de programas estratégicos y atención directa del paciente en el área preventivo promocional y recuperativa.

- Destreza en atención al paciente y/o procedimientos.

-Disponibilidad de tiempo para cumplir los objetivos del establecimiento.

-Conocimiento de las definiciones operacionales del área preventivo promocional.

B. OBSTETRA. Principales funciones a desarrollar:

-Conocimiento de programas estratégicos y atención directa del paciente en el área preventivo promocional y recuperativa.

-Realizar actividades de salud preventivo promocional y recuperativos, monitoreo y evaluación del programa materno perinatal.

-Desarrollo de estrategias que fomenten el incremento de partos institucionales, adecuación cultural de los servicios, así como el adecuado seguimiento y vigilancia de gestantes y recién nacidos.

- Destreza en atención a la gestante.

-Disponibilidad de tiempo para cumplir los objetivos del establecimiento.

C. ARTESANO. Principales funciones a desarrollar:

-Conocimiento de bioseguridad.

- Destreza en el ejercicio de sus actividades.

-Conocimiento de trabajo hospitalario.

-Disponibilidad de tiempo para cumplir los objetivos del establecimiento.

V. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA:

Solicitud dirigida a la Presidenta de la Comisión:



LICENCIADAS EN ENFERMERIA Y OBSTETRAS:

Título Profesional, legalizado o fedatado.
Resolución de término de SERUMS, legalizado o fedatado.
Habilitación vigente del Colegio Profesional **ORIGINAL**.
Fotocopia de DNI actualizado, legalizado o fedatado.
Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales ni Judiciales.
Declaración Jurada de no tener Antecedentes Policiales.
Declaración Jurada de no tener Proceso contra el Estado.
Declaración Jurada de Buen Estado de Salud Física y Mental.
Declaración Jurada de no tener procedimientos administrativos y/o procesos judiciales con la entidad.
Declaración Jurada de disponibilidad para trabajar en forma inmediata.
Currículum Vitae Documentado y foliado, copias simples.
Copia legalizada o fedatada de certificados, constancias o contratos de trabajo.

ARTESANO(A):

Certificado de estudios secundarios completos fedatado
Fotocopia de DNI actualizado, legalizado o fedatado.
Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales ni Judiciales.
Declaración Jurada de no tener Antecedentes Policiales.
Declaración Jurada de no tener Proceso contra el Estado.
Declaración Jurada de Buen Estado de Salud Física y Mental.
Declaración Jurada de no tener procedimientos administrativos y/o procesos judiciales con la entidad.
Declaración Jurada de disponibilidad para trabajar en forma inmediata.
Currículum Vitae Documentado y foliado, copias simples.
Copia legalizada o fedatada de certificados, constancias o contratos de trabajo.

El postulante verificará los perfiles requeridos los que constituyen requisitos indispensables para acceder a la calificación de Expediente.
El incumplimiento de cualquiera de los requisitos obligatorios para todos los postulantes determinará su **"DESCALIFICACIÓN"**.

PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO, LAS BASES NO PODRÁN SER MODIFICADAS.

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

N°	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	PREPARATORIA:		
01	Requerimiento de personal, y Certificación presupuestal.	12 de Octubre 2016.	Área usuaria, Planificación y Presupuesto.
02	Designación del Comité.	12 de Octubre 2016.	Dirección Ejecutiva.
03	Aprobación de las Bases y Convocatoria.	21 de Octubre 2016.	Dirección Ejecutiva.
	CONVOCATORIA		



04	Convocatoria.	Del 24 al 28 de Octubre del 2016.	Comité de Selección.
05	Publicación de la Convocatoria en el local de la Entidad.	Del 24 al 28 de Octubre del 2016.	Comité de Selección.
	SELECCIÓN:		
06	Recepción de solicitudes por mesa de partes de la entidad.	Del 24 al 28 de Octubre del 2016, en horario de oficina: 08,00 a 13,00 hs.	Mesa de parte de la Entidad.
07	Verificación de la presentación de la documentación mínima, y publicación de resultados	31 de Octubre 2016, de 08,30 a 12,00 hs.	Comité de Selección.
08	Evaluación curricular y publicación de resultados.	03 de Noviembre 2016, de 08,30 a 12,00 hs.	Comité de Selección.
09	Presentación de reclamos.	04 de Noviembre 2016, de las 08,00 hasta las 13,00 hs.	Mesa de parte de la Entidad.
10	Absolución de reclamos y publicación de resultados.	04 de Noviembre 2016, de las 15,00 hasta las 17,30 hs.	Comité de Selección.
11	Entrevista personal.	07 de Noviembre 2016, de las 09,00 hasta las 13,00 hs.	Comité de Selección.
12	Publicación de resultados finales.	07 de Noviembre 2016, a partir de las 13,00 hs.	Comité de Selección.
13	Adjudicación de Puestos y suscripción del contrato.	07 de Noviembre 2016, a las 15,00 hs.	Comité de Selección.
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL:		
14	Inicio de labores, según rol programado.	A partir del 08 de Noviembre 2016.	Oficina de Personal.

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del Procedimiento de Selección tendrán un máximo y un mínimo de puntaje, distribuyéndose de ésta manera:

Verificación de presentación de documentación mínima. No tiene puntaje.
Curriculum Vitae: Calificación de 0 – 60 puntos.
Entrevista Personal: Calificación de 0 – 40 puntos.

Se considerará apto para la Entrevista personal a aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mínimos y alcancen puntajes de 40 a más puntos, en la Evaluación del Curriculum Vitae.

El puntaje final se obtendrá de la suma de los puntajes obtenidos en el Curriculum vitae multiplicado por el factor de 0.6, y la entrevista personal multiplicado por el factor de 0.4.



(*) Verificación de la presentación de documentación mínima: No tiene puntaje pero es de carácter eliminatorio. Los postulantes presentarán por Mesa de Partes de la entidad su currículum vitae y formatos establecidos acompañada de la solicitud correspondiente (Anexo N° 1), en la fecha, lugar y horario establecido para la presente convocatoria, según cronograma.

Se considera extemporáneo la entrega de documentos fuera de la fecha, o fuera del horario establecido.

La entrega extemporánea de la solicitud dará lugar a la DESCALIFICACIÓN del postulante.

En esta etapa se verificará si él(la) postulante ha presentado la documentación requerida. Si se detectara el incumplimiento de los requisitos mínimos o incongruencia en la información declarada serán DESCALIFICADOS por la Comisión.

() Evaluación curricular:** tiene como puntaje máximo sesenta (60) y es de carácter eliminatorio. Los postulantes que no presenten su currículum vitae y no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos señalados en la convocatoria, serán DESCALIFICADOS

(*) Entrevista personal:** tiene puntaje y es eliminatorio. Permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras. La nota máxima es cuarenta (40) puntos.

VIII. DE LAS BONIFICACIONES:

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: se otorgará una bonificación del diez por ciento (10,00%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista personal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha curricular o Solicitud de presentación y haya adjuntado en su currículum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por Discapacidad: las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del quince por ciento (15,00%) del puntaje total obtenido, según Ley 29973, Ley General de las Personas con Discapacidad, y que acredite dicha condición, para ello deberá adjuntar, obligatoriamente, copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.

IX. PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL:

El Puntaje Total se obtiene de la sumatoria que se haga de los puntajes obtenidos en las etapas de Evaluación curricular y Entrevista Personal, ponderados con los pesos específicos detallados en los respectivos cuadros.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos y, el Postulante que obtenga el Puntaje Final más alto, será seleccionado como ganador(a) del puesto materia del Concurso bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del D. Leg. 1057 y sus normas modificatorias.

Los resultados de la evaluación final se publicarán a través de los mismos medios



utilizados para publicar la Convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.

El Comité una vez culminado el Procedimiento, entregará la documentación de sustento a la Unidad de Gestión del Potencial Humano, a fin de que proceda a la suscripción del contrato.

No se devolverá la documentación entregada por el postulante ganador, por formar parte del Expediente del presente Procedimiento de Selección.

Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el Procedimiento de Selección será resuelta por el Comité de Selección.

En caso el ganador desistiera de ocupar el puesto, o no se acerque a suscribir el contrato, podrá ser invitado a cubrir dicha plaza vacante, dentro de los 5 días subsiguientes de concluido el Procedimiento, el Postulante que haya obtenido el segundo lugar en el orden de mérito, de acuerdo al interés de la Entidad.

X. DE LOS RECLAMOS:

Si algún Postulante considera que, dentro del Procedimiento, se ha omitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar su reclamo en la etapa establecida en el Cronograma, el que será resuelto por el Comité de Selección.

XI. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO:

- Cuando no se presenten postulantes al Procedimiento.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos técnicos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos no se obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación.

XII. DE LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El Procedimiento puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del Procedimiento de Selección.
- Por restricciones presupuestarias.
- Otros supuestos debidamente justificados.

XIII. RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO:

Para ser declarado ganador se tomará los siguientes criterios:

El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, en cada servicio convocado, siempre que haya superado el acumulado de 60 puntos serán considerados como "GANADORES" de la Convocatoria Pública CAS.

Concluido el Procedimiento de convocatoria CAS, los postulantes que no hayan sido contratados, podrán recoger su curriculum vitae dentro de la semana siguiente de concluido el Procedimiento. La documentación se mantendrá en custodia en la Unidad de Gestión y Desarrollo del Talento Humano por el Plazo de treinta (30) días, luego de lo cual se procederá a su eliminación.



XIV. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO:

El Contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contado desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en el Anexo 01, pudiendo prorrogarse o renovarse, según sea el caso, de común acuerdo y en el marco de los dispositivos legales vigentes.

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el Postulante declarado como GANADOR(A) deberá presentar, al momento de la suscripción de dicho documento, su Certificado de Antecedentes Penales y Certificado de Salud. Asimismo, copias legalizadas de su Curriculum Vitae documentado, DNI; Certificado de no adeudo alimentario y tener su respectivo Registro Único de Contribuyente (RUC) habilitado.

Es importante señalar que, en concordancia con los requisitos de la Convocatoria, el Postulante declarado como GANADOR(A) no debe tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

Espinar, 2016 Octubre 21.

.....
P R E S I D E N T A

.....
S E C R E T A R I A

.....
I N T E G R A N T E



ANEXO N°1

SOLICITUD: PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL N° 003-2016-UE 408-HE CSCAS.

SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL N° 003-2016-UE 408-HE CSCAS.

Yo, Identificado
(a) con DNI. N°....., con dirección domiciliaria
en..... Distrito
de....., Provincia.....a Ud. Digo:

Que, solicito se me considere como participante en el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL N° N° 003-2016-UE 408-HE CSCAS.**, declarando que conozco las BASES y me someto a las mismas.

Cumplo con presentar mi Currículo Vitae, así como los documentos exigidos.

POR LO EXPUESTO:

A Ud. Pido acceder a mi solicitud por ser de Ley.

Espinar,..... de octubre del 2016.

.....

FIRMA

DNI N°.....



**UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR.
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL N° 003-2016-UE 408-HE
CSCAS.**

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

Yo,..... Identificado (a) con DNI
N°..... Declaro Bajo Juramento (**marcar el recuadro que
corresponde**):

	Que cuento con disponibilidad inmediata para trabajar y de acuerdo a la necesidad de servicio del Hospital de Espinar.
	Tener en mi Curriculum Vitae todos los documentos e información requerida para la selección.
	Conocer la Bases del Procedimiento de Selección y someterme a ellas.
	Gozar de Buen Estado de Salud Física y Mental.
	No tener antecedentes Penales ni Judiciales.
	No tener antecedentes Policiales.
	No tener Antecedentes de Procesos contra el Estado, ni estar impedido de contratar con éste.
	No tener Procedimientos Administrativos y/o Procesos Judiciales con la Entidad.
	No tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con funcionario, trabajador o asesor que participe como miembro en la comisión que dirige el presente concurso público, conforme a lo establecido en la Ley N° 26771 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
	No me encuentro incurso dentro de los impedimentos previstos en la Ley N° 27588 "Ley de Prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al Estado, bajo cualquier modalidad" y su Reglamento el D.S. N° 019-2002/PCM.

La presente declaración está sujeta a verificación sometiéndome a las sanciones a que hubiere lugar en caso de comprobarse falsedad.

Espinar, de octubre del 2016.

.....
Firma y post firma

DNI. N°.....



UNIDAD EJECUTORIA 408 HOSPITAL DE ESPINAR.

ANEXO N° 4

EVALUACIÓN CURRÍCULUM VITAE PARA LAS LICENCIADAS EN ENFERMERÍA Y OBSTETRAS QUE POSTULAN PARA PROGRAMAS ESTRATEGICOS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL N° 003-2016-UE 408-HE CSCAS.

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

CARGO AL QUE POSTULA:

CORREO ELECTRÓNICO:.....

TELEFONOS.....

A) FORMACIÓN:

Los factores de este rubro tienen carácter acumulativo hasta un máximo de Treinta (30) puntos:

Título Doctorado.	01 puntos.
Título de Maestro.	01 puntos.
Título de Segunda Especialidad.	04 puntos.
Título Profesional Universitario(*Técnico en Enfermería).	22 puntos.

Sub Total.....

B) CAPACITACIÓN:

Acreditado con copias certificadas, tienen carácter acumulativo hasta un máximo de Quince (15) puntos:

Capacitación afines al cargo, de 10 a 200 horas acumuladas	3 puntos.
Capacitación afines al 201 a 250 horas	4 puntos.
Capacitación afines al cargo, mayores a 251 horas	7 puntos.

MÉRITOS:

Por documentos de mérito: 1 punto.

Sub-Total:.....

C) EXPERIENCIA LABORAL:

La calificación máxima por este concepto es de Quince(15) puntos:

Se acredita con certificados o constancia de trabajo, que especifiquen claramente el tiempo de servicios:

Experiencia de 1 año, incluido SERUMS, comprobable.	04 puntos.
Experiencia mayor de 1 años a 2, incluido SERUMS, comprobable.	05 puntos.
Experiencia mayor de 2 años, comprobable.	06 puntos.

Sub-Total.....

TOTAL (A+B+C) _____



UNIDAD EJECUTORIA 408 HOSPITAL DE ESPINAR.

ANEXO N° 5

EVALUACIÓN CURRICULUM VITAE PARA ARTESANO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL N° 003-2016-UE 408-HE CSCAS.

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

CARGO AL QUE POSTULA:

CORREO ELECTRÓNICO:.....

TELEFONOS.....

A) FORMACIÓN:

Los factores de este rubro tienen carácter acumulativo hasta un máximo de Treinta (30) puntos:

Título a nombre de la nación de instituto	04 puntos.
Certificado de CEO	02 puntos.
Certificado de estudios secundarios completos.	24 puntos

Sub Total.....

B) CAPACITACIÓN:

Acreditado con copias certificadas, tienen carácter acumulativo hasta un máximo de Quince (15) puntos:

Capacitación afines al cargo, de 10 a 200 horas acumuladas	3 puntos.
Capacitación afines al 201 a 250 horas	4 puntos.
Capacitación afines al cargo, mayores a 251 horas	7 puntos.

MÉRITOS:

Por documentos de mérito: 1 punto.

Sub-Total:.....

C) EXPERIENCIA LABORAL:

La calificación máxima por este concepto es de Quince(15) puntos:

Se acredita con certificados o constancia de trabajo, que especifiquen claramente el tiempo de servicios:

Experiencia de 1 año en el área solicitada o afines	04 puntos.
Experiencia mayor de 1 años a 2, incluido	05 puntos.
Experiencia mayor de 2 años, comprobable.	06 puntos.

Sub-Total.....

TOTAL (A+B+C) _____



UNIDAD EJECUTORIA 408 HOSPITAL DE ESPINAR.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL N° 003-2016-UE 408-HE CSCAS.

ANEXO N° 6.

ENTREVISTA PERSONAL:

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

CARGO AL QUE POSTULA:

PARÁMETRO	CALIFICACIÓN
ASPECTO PERSONAL: <ul style="list-style-type: none"> • Máximo 10 puntos: Mide la presencia, puntualidad, la naturalidad en el vestir y limpieza del postulante y modales	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL: <ul style="list-style-type: none"> • Máximo 10 puntos: Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias.	
CAPACIDAD DE PERSUASIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Máximo 10 puntos: Mide la habilidad expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.	
CAPACIDAD DE TOMAR DESICIONES: <ul style="list-style-type: none"> • Máximo 10 puntos: Mide el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.	

TOTAL PUNTAJE: _____

Presidenta.

Secretaria.

Miembro.